



MECANISMO PARA LA SELECCIÓN INTERNA DE INTERVENCIONES ARTÍSTICO INVESTIGATIVAS PARA LA FERIA DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES – K'ANCHAY 2026 - CUSCO

I. FINALIDAD

Establecer el procedimiento para la selección interna de postulantes que participarán en la Feria de Investigación en las Artes – K'ANCHAY 2026 - CUSCO de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito (UNADQTC), garantizando criterios de pertinencia respecto a los objetivos de K'anchay 2026, claridad en la formulación de la propuesta, Relación en la intervención con procesos de investigación e artes, Viabilidad técnica y logística, potencial de interacción y mediación con el público, coherencia entre actividades, materiales solicitados y resultados esperados.

II. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

La participación de los postulantes que resulten ganadores para participar en la Feria de Investigación en las Artes – K'ANCHAY 2026 - Cusco, se efectuará de manera presencial en el centro histórico de la ciudad de Cusco (calle marqués) y que está programado para los días 14 y 15 de octubre de 2026, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N°30220, Ley Universitaria
- 3.3. Ley N° 31645, Ley que establece Disposiciones para la implementación de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693.
- 3.4. Ley N° 32539, "Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica"
- 3.5. Ley N° 28613, "Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)"
- 3.6. Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, que establece disposiciones para la implementación de la Ley N° 30597.
- 3.7. Resolución Presidencial N° 547-2025-UNADQTC/PCO, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, versión 4.2.
- 3.8. Resolución Presidencial N° 134-2026-UNADQTC/PCO que aprueba la Política General de Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito.
- 3.9. Resolución Presidencial N° 739-2025-UNADQTC/PCO que aprueba las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, y sus modificatorias.
- 3.10. Resolución Presidencial N° 345-2026-UNADQTC/PCO que aprueba el Reglamento General de Investigación.
- 3.11. Resolución Presidencial N° 295-2026-UNADQTC/PCO que aprueba el Reglamento del Docente que Realiza Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, y sus modificatorias.
- 3.12. Resolución Presidencial N° 738-2025 Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, versión 2.0.





IV. OBJETIVOS

Seleccionar las postulaciones que formarán parte de la feria de investigación en las artes – K'ANCHAY 2026 - CUSCO, actividad que busca promover la interacción con a la comunidad, el acercamiento del público a los procesos de investigación – creación y proyección institucional de la universidad.

V. DEFINICIONES

- Docente universitario nombrado: Son aquellos miembros de la Comunidad Universitaria de la UNADQTC, bajo el régimen de la Ley N° 30220 que tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde, los mismos que puede ser: Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.
- Docente contratado: Son los que prestan servicios a plazos determinado y en las condiciones que fija en respectivo contrato.
- Declaración jurada: Una declaración jurada es la manifestación que el interesado realiza, bajo juramento de decir la verdad, cuando requiere dejar constancia de un hecho que no puede ser verificado mediante una prueba documental o cuando ha extraviado un documento.
- Postulante: Una persona que se presenta voluntariamente a participar en el proceso de selección. El postulante debe presentar los documentos necesarios que se contemplan en el presente.
- Apto: El postulante que cumple con los requisitos para poder participar en la feria de investigación en las artes – K'ANCHAY 2026 - CUSCO
- Comisión evaluadora: Órgano colegiado, designado por la vicepresidencia de investigación, conformado por tres miembros titulares, cuya función principal es la verificar y calificar las postulaciones presentadas, tomando en consideración los criterios señalados en el Anexo 02.
- Vicepresidencia de Investigación: Es un órgano alta Dirección, responsable de liderar y asegurar el desarrollo del procedimiento, garantizando su realización. Este órgano es competente para resolver, en segunda instancia, las controversias que pudiesen surgir.



VI. RESPONSABILIDADES

- 6.1. El postulante es responsable de la presentación correcta de los documentos entregados ante la Universidad, así como la veracidad de éstos y de lo consignado en la declaración jurada.
- 6.2. la Vicepresidencia de Investigación es responsable de disponer las acciones necesarias para el desarrollo del procedimiento de evaluación.
- 6.3. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística a través de, es responsable de la organización, conducción y monitoreo del proceso de selección.



- 6.4. La Oficina de Tecnologías de la Información, tiene la responsabilidad de la publicación de lo concerniente del procedimiento de evaluación en el portal institucional de la Universidad.
- 6.5. La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, es responsable de difundir mediante los medios de comunicación oficiales de la Universidad las diferentes etapas desarrolladas en el procedimiento.

VII. METODOLOGIA

La Feria de Investigación en las Artes – K'anchay 2026 se desarrollará mediante convocatoria interna de intervenciones artístico-investigativas, orientada a seleccionar propuestas de arte en vivo, demostraciones de procesos, ejercicios de experimentación material, producción aplicada y otras modalidades de presentación pública que evidencien procesos de investigación en artes. Para su participación, los postulantes deberán presentar una ficha de postulación, según el Anexo N° 04.

Las propuestas seleccionadas serán presentadas en modalidad de exposición mediante **póster académico** (Anexo N° 06). La Comisión proporcionará oportunamente el formato y las especificaciones técnicas para su elaboración. El póster deberá evidenciar el problema de investigación, objetivos, metodología, proceso creativo, resultados y aportes de la propuesta artística.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

8.1. Disposiciones Generales:

Se contempla la participación de nueve (09) propuestas expositivas o intervenciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Una (01) participación por cada especialidad de la sede central haciendo el total de seis (06)
- Una (01) participación correspondiente a la sede de Calca
- Una (01) participación correspondiente a la sede de Checacupe
- Una (01) participación institucional a cargo de la Vicepresidencia de Investigación y/o grupos de investigación.

8.2. Requisitos

- Ficha de postulación (Anexo N° 02) debidamente llenado.
- Cantidad de expositores por stand (02 personas)

8.3. Comité Evaluador:

Estará conformado por:

- Vicepresidente de Investigación (presidente).
- Director del instituto de Investigación.
- Especialista en Gestión de la Investigación de la VPI
- 01 docente de la ley N° 30220





8.4. Postulación:

Para hacer efectiva la postulación, **obligatoriamente** los postulantes deberán adjuntar en formato Word y PDF el Anexo N°2 debidamente llenado al correo institucional: innovación.tecnologica@unadqtc.edu.pe de acuerdo al cronograma.

"Postulación para participar en la Feria de investigación en las artes – K'ANCHAY 2026 - cusco"

Asimismo, en el cuerpo del correo electrónico se deberá consignar lo siguiente:

1. Nombres y apellidos
2. Régimen Laboral
3. Número de celular
4. El siguiente texto: "Autorizado que las notificaciones relacionadas al proceso de selección sean remitidas a este correo electrónico"

Si la postulación se realiza sin tener en consideración alguno de los aspectos señalados, no será tomada en cuenta para su evaluación, y el postulante será descalificado.

8.5. Selección:

La DITTA, mediante informe del comité evaluador remitirá a la Vicepresidencia de Investigación los postulantes que obtengan los mayores puntajes para participar en la feria de investigación en las artes – K'anchay 2026, teniendo en consideración los siguientes criterios y puntajes:

N°	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Pertinencia temática	(04) puntos
2	Fundamentación investigativa	(04) puntos
3	Originalidad e innovación	(04) puntos
4	Impacto académico, artístico y cultural	(04) puntos
5	Viabilidad técnica y presupuestal	(02) puntos
6	Claridad y coherencia de la propuesta	(02) puntos
TOTAL		(20) puntos

ESCALA DE VALORACIÓN		
18-20 puntos	Excelente	Aprobado
15-17 puntos	Muy bueno	Aprobado
11-14 puntos	Bueno	Aprobado con observaciones
06-10 puntos	Regular	Desaprobado
00-05 puntos	Deficiente	Desaprobado

8.6. RECONOCIMIENTO

Se otorgará un reconocimiento mediante acto resolutivo a los participantes seleccionados que cumplan satisfactoriamente con las actividades previstas.



IX. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA FERIA DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES – CUSCO				
Nº	Actividad	Modalidad	Fecha programada referencial	Responsable
1	Convocatoria interna a intervenciones para la Feria de Investigación en las Artes	Coordinación interna	27 de julio al 21 de agosto del 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA / Coordinadores de sede
2	Recepción de fichas de postulación de intervenciones	Coordinación interna	24 al 27 de agosto de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
3	Evaluación y selección de intervenciones	Coordinación interna	28 y 31 de agosto de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
4	Coordinación interna de intervenciones seleccionadas	Coordinación interna	Desde 01 de setiembre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
5	Presentación de posters académicos relacionados a la exposición de investigación – creación – producción	Coordinación interna	18 de setiembre del 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
6	Montaje de la feria: toldos, señalética, ubicación de intervenciones, instalación de pósteres y pruebas técnicas	Coordinación interna	14 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA / Logística / personal de apoyo
7	Desarrollo de la Feria de Investigación en las Artes – Día 1	Coordinación interna	14 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
8	Desarrollo de la Feria de Investigación en las Artes – Día 2	Coordinación interna	15 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
9	Registro audiovisual y sistematización de la feria	Coordinación interna	14 y 15 de octubre de 2026	Imagen Institucional / DITTA
10	Desmontaje y cierre al culminar cada jornada de la feria	Coordinación interna	14 y 15 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA / personal de apoyo





X. CONVOCATORIA

La convocatoria será difundida a través de los medios oficiales de comunicación de la UNADQTC y comunicada a las dependencias académicas y administrativas correspondientes. Asimismo, los documentos que regulan el proceso de selección, cronograma, requisitos, formatos y resultados serán publicados en el portal institucional de la UNADQTC para conocimiento de los interesados.

XI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán formalizados mediante acta e informe emitidos por el Comité Evaluador y difundidos a través de los medios institucionales.

XII. DOCUMENTOS RESULTANTES

Como resultado del proceso se emitirán:

- Acta de evaluación y selección de intervenciones.
- Informe de resultados.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. Las postulaciones y alcance de documentos se realizarán de manera virtual al correo electrónico innovación.tecnologica@unadqtc.edu.pe en horario de jornada laboral (08:00 a 16:30 horas).

Segunda. La Vicepresidencia de Investigación podrá emitir las disposiciones complementarias necesarias para el adecuado desarrollo del presente mecanismo previo informe de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística, de lo previsto en el plan de trabajo fomento de la investigación a la comunidad universitaria K'anchay – 2026.

Tercera. Los casos no previstos serán resueltos por el comité evaluador como primera instancia, y por la DITTA y VPI como segunda y última instancia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y
ARTÍSTICA

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA FERIA DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES – CUSCO				
N°	Actividad	Modalidad	Fecha programada referencial	Responsable
1	Convocatoria interna a intervenciones para la Feria de Investigación en las Artes	Coordinación interna	27 de julio al 21 de agosto del 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA / Coordinadores de sede
2	Recepción de fichas de postulación de intervenciones	Coordinación interna	24 al 27 de agosto de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
3	Evaluación y selección de intervenciones	Coordinación interna	28 y 31 de agosto de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
4	Coordinación interna de intervenciones seleccionadas	Coordinación interna	Desde 01 de setiembre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
5	Presentación de posters académicos relacionados a la exposición de investigación – creación – producción	Coordinación interna	18 de setiembre del 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
6	Montaje de la feria: toldos, señalética, ubicación de intervenciones, instalación de pósteres y pruebas técnicas	Coordinación interna	14 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA / Logística / personal de apoyo
7	Desarrollo de la Feria de Investigación en las Artes – Día 1	Coordinación interna	14 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
8	Desarrollo de la Feria de Investigación en las Artes – Día 2	Coordinación interna	15 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA
9	Registro audiovisual y sistematización de la feria	Coordinación interna	14 y 15 de octubre de 2026	Imagen Institucional / DITTA
10	Desmontaje y cierre al culminar cada jornada de la feria	Coordinación interna	14 y 15 de octubre de 2026	Vicepresidencia de Investigación / DITTA / personal de apoyo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

ANEXO N° 02

FICHA DE POSTULACIÓN A LA FERIA DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2026

I. DATOS GENERALES					
Título de la propuesta de investigación artística:					
Modalidad de participación			Todas las propuestas seleccionadas deberán presentar y sustentar sus resultados a través de un póster académico durante el desarrollo de la Feria de Investigación en las Artes – K'anchay 2026. El póster deberá sintetizar los aspectos fundamentales de la investigación o proceso creativo desarrollado.		
Especialidad o programa académico:					
Línea temática:			☐ Investigación y creación artística ☐ Patrimonio cultural y memoria ☐ Arte e identidad cultural ☐ Arte, educación y comunidad ☐ Innovación y tecnologías aplicadas al arte ☐ Interculturalidad y artes ☐ Otra:		
Línea de investigación institucional:			☐ Producción artística para el desarrollo humano y social ☐ Gestión pedagógica de la educación artística para el desarrollo de la sociedad		
Responsable de la propuesta	Apellidos y nombres				
	DNI				
	Correo electrónico				
	Teléfono				
	Integrante				
II. RESUMEN DE LA PROPUESTA					
Descripción general (máximo 500 palabras)					
Objetivo de la intervención artística					
Fundamentación de la propuesta y relación con la investigación en artes					
Metodología o proceso creativo empleado					
Resultados o productos esperados					
De corresponder adjuntar imágenes:					
III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES					
Materiales e insumos requeridos					
N°	Material/Insumo	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Subtotal (S/.)	Observaciones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y
ARTÍSTICA**

TOTAL SOLICITADO:

Nota: El financiamiento máximo por propuesta será de S/ 500.00, sujeto a evaluación por el comité evaluador.

Energía eléctrica: () Sí
() No

Equipamiento requerido () Proyector
() Sistema de sonido
() Micrófono
() Mesa de trabajo
() Caballete
() Conexión a internet
() Otros:

IV. DECLARACIÓN JURADA

El responsable y los integrantes de la propuesta se comprometen a participar en la Feria de Investigación en las Artes – K'anchay 2026 mediante la exposición y sustentación a través de un póster académico, elaborado conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cusco, de del 2026

Firma
N° DNI:





ANEXO N° 03

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
FERIA DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2026

N°	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Pertinencia temática	(04) puntos
2	Fundamentación investigativa	(04) puntos
3	Originalidad e innovación	(04) puntos
4	Impacto académico, artístico y cultural	(04) puntos
5	Viabilidad técnica y presupuestal	(02) puntos
6	Claridad y coherencia de la propuesta	(02) puntos
	TOTAL	(20) puntos

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PONENCIAS

N°	Criterio	Descripción	Puntaje	Calificación
1	Pertinencia temática	La propuesta se vincula con los objetivos de la Feria de Investigación en las Artes y contribuye a la generación, difusión o aplicación del conocimiento artístico.	(0 - 4) puntos	
2	Fundamentación investigativa	La propuesta se vincula con los objetivos de la Feria de Investigación en las Artes y contribuye a la generación, difusión o aplicación del conocimiento artístico.	(0 - 4) puntos	
3	Originalidad e innovación	Presenta enfoques, metodologías, recursos o resultados novedosos y creativos.	(0 - 4) puntos	
4	Impacto académico, artístico y cultural	La propuesta aporta al fortalecimiento de la investigación, la creación artística, el patrimonio cultural o la vinculación con la sociedad.	(0 - 4) puntos	
5	Viabilidad técnica y presupuestal	La propuesta es factible de ejecutarse considerando tiempo, espacio, recursos técnicos y presupuesto solicitado.	(0 - 2) puntos	
6	Claridad y coherencia de la propuesta	Existe correspondencia entre objetivos, actividades, metodología y resultados esperados.	(0 - 2) puntos	
	TOTAL		20 puntos	

ESCALA DE VALORACIÓN FINAL

18 – 20 puntos	Excelente	Aprobado
15 – 17 puntos	Muy bueno	Aprobado
11 – 14 puntos	Bueno	Aprobado con observaciones
06 – 10 puntos	Regular	Desaprobado
00 – 05 puntos	Deficiente	Desaprobado

Observaciones:

Como resultado de la evaluación de los criterios señalados, a la propuesta de postulación a la feria de investigación en las artes k'anchay 2026 le corresponde un resultado final depuntos.

Atentamente



ANEXO N° 04

ESQUEMA DE POSTER (Criterios Mínimos)

1. Título principal de la investigación
2. Título secundario de la investigación (opcional)
3. Palabras clave de 3 a 5
4. Introducción
5. Planteamiento de la investigación
6. Objetivo principal y objetivo específico
7. Hipótesis
8. Teóricos
9. Marco teórico (teóricos que participan en la investigación)
10. Hallazgos
11. Contexto de la investigación
12. Metodología aplicada
13. Conclusiones
14. Recomendaciones
15. Bibliografía utilizada

